

**Puesto:** Líder Coordinador de Proyectos de Control de Rutas

- Diseñar y controlar permanentemente las rutas para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos provenientes de empresas (generadores de alto volumen) y edificios públicos dentro del territorio de la demarcación territorial;
- Dar seguimiento a los acuerdos que tome con la Coordinación de Servicios de Limpia, y demás actividades que le sean encomendadas de manera directa le asignen los superiores jerárquicos;
- Realizar permanentemente las actividades de recolección residuos sólidos de empresas y edificios públicos dentro del territorio de la Alcaldía, gestionando y recabando un padrón actualizado de generadores de alto volumen;
- Ejecutar estrategias de operación para las rutas de trabajo para recolección en empresas y edificios públicos, su escalafón y asignación de las mismas;

Página 9 de 80

MANUAL  
ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

- Coadyuvar en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) y asegurar que el ejercicio de su presupuesto anual sea destinado a la recolección de generadores de empresas y edificios públicos de la Alcaldía, a través de la obra por administración;
- Presentar avances del Programa Operativo Anual (POA) y/o cualquier otro tipo de reportes internos que le sean solicitados por la Coordinación de Servicios de Limpia y/o superiores jerárquicos con periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual o bien, bajo el esquema en que le sean solicitados por sus superiores jerárquicos;
- Proporcionar controles de gestión precisos, puntuales y eficaces que permitan la entrega de los servicios públicos a su cargo;
- Consolidar mecanismos eficientes para la atención a la demanda ciudadana, ejecutando los lineamientos de un buen gobierno, abierto, transparente y digital;
- Ejecutar acciones que permitan el control y seguimiento de la documentación recibida de las diferentes áreas administrativas;
- Diseñar roles sobre las rutas, horarios y frecuencias en las que se debe prestar el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia, a fin de brindar un servicio oportuno y atender las demandas en tiempo y forma.